

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de San Pedro
Área u Oficina:	Dirección de Contraloría
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Registro de Contratistas
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Al realizar obra publica en el municipio
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Contralor Municipal
Fundamento Legal:	Art. 93 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas
Formatos que se utilizan para el trámite:	
Lugar de atención:	Presidencia Municipal de San Pedro
Teléfono:	872.772.60.00
Horarios de atención:	De lunes a viernes de 8:30 A 16:30 hrs
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitarlo por escrito ante la Dirección de Contraloría, indicando razón social, domicilio fiscal, RFC, especialidad o giro y firmado por el interesado. 2.- Personas físicas deberán acreditarse con su acta de nacimiento. 3.- Copia de la credencial de elector. 4.- Comprobante de domicilio fiscal. 5.- Curriculum vitae de la empresa. 6.- Capacidad de recursos técnicos, económicos y financieros. 7.- Balance general (emitido por un contador público titulado con copia de cedula profesional). 8.- Estado de pérdidas y ganancias. 9.-Relacion de su pasivo flotante. 10.- Maquinaria y equipo disponible desglosado. 11.- Copia de las 2 (dos) últimas declaraciones del ISR. 12.-Copia fotostática certificada de la escritura constitutiva y sus reformas debidamente inscritas en el registro público de la propiedad, secc, comercio (para persona moral) representante legal acreditado.

	<p>13.- Inscripción en el registro federal de contribuyentes y en la cámara de la industria de la construcción (si es socio).</p> <p>14.- Cedula profesional (para el caso de la prestación de servicios).</p> <p>15.- Registro en el I.M.S.S. e INFONAVIT.</p> <p>16.- Copia del último pago del I.M.S.S. e INFONAVIT.</p>
<p>Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:</p>	
<p>Monto de los derechos:</p>	<p>Registro \$ 433.00 Refrendo \$ 283.00</p>
<p>Tiempo de Respuesta :</p>	<p>20 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud</p>
<p>Vigencia del Trámite:</p>	<p>Anual</p>
<p>Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:</p>	
<p>Correo Electrónico oficial de la dependencia:</p>	<p>contraloriasp@hotmail.com</p>
<p>Página Web de la Dependencia:</p>	
<p>Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:</p>	